



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: Chile Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Ministerio de Obras Públicas Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Medidores de agua potable fría y agua caliente
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: NCh 3274/1 Medidores de agua potable fría y agua caliente - Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos (60 páginas, en Español)
6.	Descripción del contenido: Esta norma especifica los requisitos metrológicos y técnicos para medidores de agua potable fría y agua caliente, que pasa a través de un conducto cerrado y totalmente lleno. Estos medidores de agua incorporan dispositivos que indican el volumen integrado. Este proyecto de norma es idéntico a la versión en inglés de la Norma Internacional ISO 4064-1:2014.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Prescripciones en materia de calidad; Protección de la salud o seguridad humanas
8.	Documentos pertinentes: ISO 4064-1:2014. Medidores de agua potable fría y agua caliente - Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos NCh 3274/1 Medidores de agua potable fría y agua caliente - Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos
9.	Fecha propuesta de adopción: -

Fecha propuesta de entrada en vigor: -	
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación. -
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: Ministerio de Relaciones Exteriores Teatinos 180, piso 11 Teléfono: (+56)-2-22827 5447 Fax: (+56)-2-22380 9494 Correo electrónico: mailto: tbt_chile@direcon.gob.cl Nota: Para acceder a la visualización de las normas indicadas, se debe ingresar a https://www.inncoleccion.cl/ y digitar los siguientes datos: Empresa: DIRECON-010 Usuario: direcon Contraseña: direcon Correo: tbt_chile@direcon.gob.cl